

## CIRCULAR 004 DE 2021

**DE:** LINNA ESPERANZA CHAPARRO OSPINA  
SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

**PARA:** SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES Y GERENTES  
DE NIVEL CENTRAL.

**ASUNTO:** ACLARACIÓN CIRCULAR 002 DE 2021 - LINEAMIENTOS MATRIZ DE  
COMUNICACIONES VIGENCIA 2021

**FECHA:** 29 DE JUNIO DE 2021

Estimados compañeros, reciban un cordial saludo de parte del equipo de la secretaria de prensa y comunicaciones, deseándoles éxitos en sus actividades diarias.

Con el fin de promover la aplicación y apropiación de las directrices impartidas en la política de comunicaciones y lo establecido en la circular 002 de 2021 se requiere que:

1. Cada entidad del nivel central realice el seguimiento a la matriz de comunicaciones, según protocolo **E-CO-PRO-008** y sea enviada a la Secretaría de Prensa y Comunicaciones en las fechas estipuladas.

Seguimiento Primer Trimestre: 23 de abril de 2021 (trimestre ya evaluado)

Seguimiento Segundo Trimestre: 23 de julio de 2021

Seguimiento Tercer Trimestre: 22 de octubre de 2021

Seguimiento Cuarto Trimestre: 24 de enero de 2022

2. Cada Secretaría y dependencia deberá mantener actualizada su matriz de comunicaciones en cuanto a: **1.-. QUE COMUNICA, 2.-. QUIEN COMUNICA, 3.-. A QUIEN LO COMUNICA, 4.-. POR QUE MEDIO, 5.-. CON QUE FRECUENCIA Y REGISTRO.** Lo anterior significa que cualquier información adicional que se produzca durante el trimestre y no fue reportada en la matriz inicial, deberá incluirse en el trimestre inmediatamente siguiente a su producción.



3. La Secretaría de Prensa y Comunicaciones es la entidad encargada de consolidar la matriz de comunicaciones y cargarla en el Riesgo de Gestión N° 3817. Cabe recordar que la Oficina de Control Interno, es la encargada de verificar el cumplimiento y veracidad de lo allí relacionado.

Finalmente el seguimiento debe remitirse a la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, al correo [linna.chaparro@cundinamarca.gov.co](mailto:linna.chaparro@cundinamarca.gov.co) con copia al correo de Diana Carolina Bogotá García, [diana.bogota@cundinamarca.gov.co](mailto:diana.bogota@cundinamarca.gov.co) con quien se podrán comunicar para resolver inquietudes respecto del diligenciamiento y consolidación de la matriz.

Cordialmente,

**LINNA ESPERANZA CHAPARRO OSPINA**  
Secretaria de Despacho  
SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Elaboró. *Diana Carolina Bogotá García, Asesor - SPC.*

Anexo. E-CO-PRO-008 Protocolo para el diligenciamiento de la matriz de comunicaciones.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Secretaría de Prensa y Comunicaciones –  
Torre Central Piso 7.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692